



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00442824- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 36 la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la aprobación de una ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que fuera aprobado por RR-2025-1152-E-UNC-REC, cuyo proyecto obra en orden 30;

Que el objetivo de dicha Adenda es fortalecer las actividades que se vienen ejecutando en el marco del presente Convenio, y se hace necesario contar con mayor asistencia multidisciplinaria de las distintas Facultades de la Universidad, para ser asignados a los distintos Programas dependientes de la Provincia, lo que hace en consecuencia, su respectiva recomposición del monto de pago por la prestación de sus servicios;

Teniendo en cuenta manifestado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76932-UNC-DGAJ#SG, obrantes en el orden 39 y 43 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que se anexa a la presente como archivo embebido, aprobado por RR-2025-1152-E-UNC-REC y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

